



Montevideo, 27 de octubre de 2017.

R.de D.N°472/2017

ACTA 984

EE2017-67-001-001060

VISTO: las asignaciones de partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto 2017 y sus posibles trasposiciones.

CONSIDERANDO: que el Art.7° del Presupuesto 2017, faculta al Directorio de la Administración Nacional de Correos a realizar trasposiciones que sean necesarias para el Presupuesto de Inversiones, entre Proyectos de un mismo programa, así como trasposiciones entre Rubros de un mismo Proyecto.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración Nacional de Correos, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Autorizar la siguiente trasposición:

• Del Proyecto:

200 Rubro 200000.....\$2.600.000

• Al Proyecto:

200 Rubro 300000.....\$2.000.000

300 Rubro 300000.....\$600.000

quedando el Rubro 200000 Proyecto 200, con una disponibilidad de \$19.074.616,00.

2) Cúrsese Oficio en los términos pertinentes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Tribunal de Cuentas de la República.

3) Transcríbese al Área Recursos y a la Cra. Delegada del TCR.

4) Pase a la División Contaduría General a sus efectos.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**